



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1)3347029

Bogotá D.C., quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00737-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención a los escritos que anteceden y el informe secretarial, se dispone:

Obre en autos la inscripción en el registro de emplazados de conformidad a lo previsto en el artículo 108 del C.G.P.

La comunicación arrimada por parte de la DIAN, obre en autos y en conocimiento de los interesados para los fines a que haya lugar.

Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 2º del anterior documento, se ordena REQUERIR a los interesados a fin de que informen si la Sucesión del causante se adelantó ante la Notaría Cuarta (4ª) del Círculo de Bogotá, en caso afirmativo, aportar debidamente autenticada la Escritura correspondiente y/o aportar la correspondiente certificación expedida por la Notaría.

Sírvase la parte interesada, dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5º del auto de fecha 17 de enero de 2023, para continuar con el trámite que corresponda.

Cumplido lo anterior, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 061

HOY: 16 de mayo de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

